CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio de asociación cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "TRADICIÓN MAYOR" PARA INCENTIVAR LA CULTURA Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALENTOS ARTÍSTICOS Y EL DESARROLLO DE DESTREZAS MUSICALES Y ARTISTICAS DE TRADICIÓN", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG, identificada con Nit No. 802.015.768 - 2, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG aduce estar dispuesto a aportar el valor equivalente al 30% del valor fiscal del proyecto, para lo cual anexa certificación expedida por el Banco de Occidente de fecha 11 de octubre de 2021, mediante el cual acredita que cuenta con los recursos.

Una vez revisados los documentos aportados por parte de la Fundación arriba descrita, se establece lo siguiente:

1. CAPACIDAD: Teniendo en cuenta el objeto del convenio y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejercer el objeto del convenio, en razón a que no se encuentra incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el convenio.

2. IDONEIDAD: El oferente es una persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la convocatoria.

3. CAPACIDAD FINANCIERA: Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG, aportó certificación bancaria arriba descrita, mediante el cual acredita que cuenta con los recursos equivalente al 30% del valor del proyecto, igualmente han manifestado su interés en apartarlos para la ejecución del convenio.

4. EXPERIENCIA: LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG, certifica la experiencia en la ejecución de actividades que a continuación se relaciona:

CONTRATO/CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD/EMPRESA
34	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE A LA ATENCION DIURNA DE ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.	GOBERNACION DE BOLIVAR
35	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIVIJAI Y LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG -	MUNICIPIO DE PIVIJAI MAGDALENA

	SIGLA AHINCO ONG, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (HOGAR DE PASO JESUS DE LA MUSERICORDIA) DEL MUNICIPIO DE PIVIJAI MAGDALENA.	
054	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIVIJAI Y LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG - SIGLA AHINCO ONG, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (HOGAR DE PASO JESUS DE LA MUSERICORDIA) DEL MUNICIPIO DE PIVIJAI MAGDALENA.	MUNICIPIO DE PIVIJAI MAGDALENA

En virtud de lo anterior, se concluye que LA FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social

Proyectó: Paz.